ACTA NUMERO DIEZ. En la Alcaldía Municipal de La Palma, Departamento de Chalatenango, a las nueve horas y treinta minutos del día dieciséis de Junio de dos mil dieciséis. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Señor Roberto Efraín Méndez Flores, Alcalde Municipal Propietario, estando presentes también los miembros regidores propietarios: Señorita: Yamileth del Carmen Landaverde Flores, Señores: Eloy Eduardo Quijada Orellana, José Esteban Flores Hernández, David Eleazar Rivera Hernández y Señora Gladis Morena Hernández de Vásquez, como 1ª.2º.4º.5º.y 6ª, regidores propietarios respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señores: Fervindo López Erazo, Oscar René Hernández Rivera, Señora Miriam Estela Vásquez de Huezo y Señor Francisco Ramón Alvarado Flores, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, la cual se inició con la lectura del acta anterior, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos. ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE PAGO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL OSMUNDO LOPEZ ZEPEDA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a favor del Señor Miguel Osmundo López Zepeda, por la cantidad de Ciento Cuarenta y Cinco 00/100 Dólares (\$ 145.00), en concepto de suministro de 63.596 galones de diésel a razón de \$ 2.28 haciendo un total de (\$ 145.00), se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionad del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE PAGO DE SEGUROS A 3 PICK-UP PROPIEDAD MUNICIPAL. EI Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: Aprobar pago de Seguros a la Empresa Seguros Futuro para tres Pick-Up Propiedad Municipal, que cubre 1) Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus personas, 2) Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus bienes y 3) Gastos

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRIMA MENSUAL	PRIMA ANUAL
1	Pick-Up Marca Isuzu. Modelo D-MAX. Año 2012.	\$ 157.92	\$ 789.62
1	Pick-Up Marca Kia. Modelo K2700. Año 2016.	\$ 154.88	" 774.39
1	Pick-Up Marca Mazda Modelo BT 50. Año 2017.	\$ 194.77	" 973.86
	T 0 T 1 I	Ф 502.24	Φ 2 525 05

T O T A L..... \$ 702.34 \$ 2,537.87

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales a realizar el procedimiento necesario, así como también se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar las cantidades antes descritas del fondo 25% Financiamiento FODES. ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE DESAFECTAR EL INVENTARIO DE ESPECIES MUNICIPALES. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la desafectación del Inventario de Especies Municipales Vialidades de ¢ 3.00 a ¢ 25.00, por un valor de Ciento Trece 46/100 Dólares (\$ 113.46), especies que ya no son utilizadas por esta municipalidad por motivos que están señaladas en Colones y desde el 2001 que fue dolarizado el país dejaron de funcionar. Se autoriza al Departamento de Tesorería ya no tomarlas en cuenta en su Inventario de Especies

Municipales y desafectarlas del inventario. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Tesorería para los demás efectos legales consiguientes. ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE PAGO AL SEÑOR DIMAS VASQUEZ VASQUEZ. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el Pago al Señor Dimas Vásquez Vásquez, la cantidad de Sesenta y Siete 00/100 Dólares (\$ 67.00), en concepto de servicios personales en presentación artística como Payasito, animando la Fiesta Infantil organizada por la Policía Nacional Civil (PNC) de esta ciudad, el día sábado 11 de Junio del corriente año en el Centro Obrero El Refugio. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que realice el procedimiento necesario, así como también se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE PAGO DE MORA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS) El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por la cantidad de Un Mil Doscientos Noventa v Seis 33/100 Dólares (\$ 1,296.33), en concepto de mora contraída por esta municipalidad durante los meses de Febrero a Junio de 2015, se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PAGO A LA EMPRESA GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar el pago a la Empresa General de Vehículos, S.A. de C.V. por la cantidad de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 25,900.00), en concepto de suministro de Vehículo de un Pick-Up 4x4 para la Gestión del Riesgo en el Municipio de La Palma, con la observación que la contrapartida del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL) será de Veintidós Mil Treinta y Seis 32/100 Dólares (\$ 22,036.32) y la contrapartida de la Alcaldía será de Tres Mil Ochocientos Sesenta y Tres 68/100 Dólares (\$ 3,863.68) se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada descompuesto de la siguiente manera: Tres Mil Trescientos Noventa y Nueve 70/100 Dólares (\$ 3,399.70) pagarlo directamente del fondo 75% Inversión FODES y la cantidad de Cuatrocientos Sesenta y Tres 98/100 Dólares (\$ 463.98) pagarlo de los intereses ganados de la cuenta de Ahorro del Banco CITI No. 204-401-00-001830-5 Tesorería Municipal de La Palma/FISDL/PFGL/C2, haciendo un total de Tres Mil Ochocientos Sesenta y Tres 68/100 Dólares (\$ 3,863.68). Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. ACUERDO NUMERO SIETE. El Concejo Municipal, considerando que es necesario mejorar las fuentes de agua en el Municipio y que en el cantón Horcones tienen un nuevo nacimiento de agua y es necesario conducir esa misma a un tanque que ya poseen, según solicitud N. 7 de fecha 19 de Abril de 2016, este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Apoyar a la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Los Horcones (ADESCOLH), con la compra de algunos materiales, por la cantidad de **Trescientos Cuarenta y Dos 50/100 Dólares (\$ 342.50)** que servirán para la conducción del agua al tanque y el beneficio será para varias familias de esa comunidad, de acuerdo al detalle siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
25	Rollos de poliducto de ½" Salvaplastic	\$ 12.00	\$ 300.00
5	Bolsas de Cemento Cessa fuerte portland	" 8.50	" 42.50
	Total		\$ 342.50

FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	TOTAL
16/06/2016	Saul Orlando Andrade	Varias compras Recibo S/No.		\$ 168.00
16/06/2016	Saúl Orlando Andrade	Varias Compras Recibo S/No.		" 162.00
22/06/2016	Vitelio Jonathan Contreras Chacón.	Suministro de comida a Bomberos Del 07 mayo al 06 de Junio 2016. Recibo S/No.		" 166.50
06/06/2016	Blanca Esperanza Fuentes Pineda	6 cajas de Pepsi lata	\$ 9.00	" 54.00
21/06/2016	María Orlinda Arriaga Rodríguez	30 Refrigerios el día 09/06/2016. 35 Refrigerios el 10/06/2016. Rec. S/No.	" 2.00 " 2.00	" 60.00 " 70.00
22/06/2016	Oscar Eduardo Vásquez	Polarizado de Vehículo Mazda B-T50		" 56.00
07/06/2016	Luis Alberto Erazo Sola	Compras Varias. Fact. No.0491		" 82.45
21/06/2016	Nolvia Marisol Pérez de León	Suministro refrigerios. R. S/No.		" 81.25
21/06/2016	Nolvia Marisol Pérez de León			" 87.50

Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que realice los procedimientos respectivos, así como también se autoriza al departamento de Tesorería a erogar las cantidades antes mencionadas de los fondos propios, excepto la cantidad de \$

82.45 pagarlas del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE PAGO AL SEÑOR HECTOR ANTONIO MEJIA MEJIA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Héctor Antonio Mejía Mejía, por la cantidad de Sesenta y Dos 00/100 Dólares (\$ 62.00), en concepto de suministro de 4 limpiadores pledge original para limpiar muebles, Vynil, riel cuero, a razón de \$15.00 c/u, haciendo un total de \$62.00, amparado en la factura No. 0130 de fecha 31 de Mayo de 2016, se autoriza al departamento de la UACI a realizar la orden de compra respectiva, así como se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO AL SEÑOR JOSE ERLINDO AGUILAR RAMOS. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor José Erlindo Aguilar Ramos, por la cantidad de Un Mil Setenta y Cinco 00/100 Dólares (\$ 1,075.00), en concepto de Pintura en general, Tapizado, reparación del sistema eléctrico y reparación de alternador, más materiales para pintura en general, Stop Traseros, Máquina sube vidrios y Placa de Diodos, para Pick-Up Marca Mazda, Placa N/15458, todo hace un valor de Un Mil Setenta y Cinco 00/100 Dólares (\$ 1,075.00), se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) para que efectúe la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar loa cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO AL SEÑOR CRUZ ALBERTO PORTILLO DIAZ. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Cruz Alberto Portillo Díaz, por la cantidad de Ochenta y Cuatro 00/100 Dólares (\$ 84.00), en concepto de suministro de 24 focos ahorrativos de 25 Watts a razón de \$ 3.50 c/u, equivalentes a \$ 84.00, para ser instalados en el Centro Escolar del Cantón Los Planes. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que efectúe la orden de compra respectiva, así como también se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO AL SEÑOR GREGORIO ANTONIO CARDOZA AREVALO. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Gregorio Antonio Cardoza Arévalo, por la cantidad de Ciento Setenta y Un 00/100 Dólares (\$ 171.00), en concepto de suministro de 6 quintales de abono 15-15-15, para fertilizar la grama de la cancha de San José Sacare, se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) para que efectúe la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este Acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PASAR PROYECTO DE ADMINISTRACION A LIBRE GESTION. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14. El Concejo Municipal considerando que en un inicio se dijo que el Proyecto Denominado: Construcción de Puente Hamaca Caserío La Palmita, que se iba a ejecutar por administración, en vista de lo anterior este concejo ACUERDA: Ejecutar el referido proyecto por Libre Gestión. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice los cambios respectivos a lo que se refiere este acuerdo. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a la UACI, para los demás efectos legales consiguientes. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Roberto Efraín Méndez Flores Alcalde Municipal Yamileth del Carmen Landaverde Flores

1ª. Regidora Propietaria

Eloy Eduardo Quijada Orellana

2°. Regidor Propietario

José Esteban Flores Hernández

4°. Regidor Propietario

David Eleazar Rivera Hernández

5°. Regidor Propietario

Gladis Morena Hernández de Vásquez

6^a. Regidora Propietaria

Fervindo López Erazo

1°. Regidor Suplente

Oscar René Hernández Rivera

2°. Regidor Suplente

Miriam Estela Vásquez de Huezo

3^a. Regidor Suplente

Francisco Ramón Alvarado Flores

4°. Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras Secretario Municipal